



Los reales. Pide el cumplim^{to} del Despacho anterior

SELLO TERCEPO, DOS REALES, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

S.T.R.S.

PARA L 5 AÑOS D. 1801. Y 803.

El Capitan y Coexcedente D. Victor Ybáñez y Conveza apoderado de D. Manuel Jandz y Paredes vecino a la ciudad de Lima poseedor del título y mayorazgo que otorgó su finado hermano el Sr. D. Tomas Jandz y Paredes Marques y Salinas, como mejor proceda en dho. paxerco ante Vm y Dho: Que con la solemnidad por dho. necesidad ha de presentacion en forma del adjunto poder, y carta Justicia Requiritoria del Sr. D. Manuel Aguirre y la Torre Fagel y Villalta Abogado y aquella Real Audiencia Regidor perpetuo, y Alcalde ordinario de dha. ciudad para q. en su inteligencia y debido cumplimiento, y en consecuencia a la Jurisdiccion que aun sin ese requisito reside en este Juzgado por la radicacion de los bienes haver en este territorio se sirva Vm. mandar que el Alguacil mayor o su lugar teniente de posesion, del vinculo que poseio en esta ciudad y Jurisdiccion el finado Señor Marques y Salinas del mismo que los poseia y otorgó el antecesor, notifique a los dueños, y colonos de...

SF-CSI
LEG 6
DOC 273
L 1

dan á mi parte con los anexos y en-
tos de las fincas de Monzon, y casa
solar de esta Ciudad, desde el día vein-
te y ocho de Septiembre y presenten
uno en q^e el fellecio en adelan-
te para todo lo qual haciendo el pe-
dimento para conpome

Al O pido y suplico que haciendo por pre-
sentados los citados documentos
se sirva mandax hacer segun y
como llevo pedido en justicia, juro
lo necesario &c.

Victor Yañez de Moxera

Pura Jo de Nov del 802

Por presentada con el Poder, y Carta Tut^a del ofi-
cial D. D. Manuel Agustin de la Torre y Jaque:
Auto.

1802
Tuvos: Al Alfo m^o de este Partido, o qua-
quiera de sus J^{es}, cumplan el mandam^{to} inser-
to, como se pide, y sin perjuicio de tercero; y has-
lar conducentes dilig^{es} entreciente

Pablo Patron

Proveyo y firmo el Auto de
sus ofi^{os} D^o Pablo Patron Capit^o de Ex^{ta} Ayude
del Virre m^o de la Plaza de Lima, Com^{te} Militar, y
fue el dicto Auto p^o p^o en el dia de oñsta.

Ante m^o Antonio de Solana
L. co do l da
D. P. de Car. y R. H.